

CONCÓN, 22 ABR 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Art. 3 de la Ley N°18.883; "Quedarán sujetas a las normas del Código del Trabajo, las actividades que se efectúen en forma transitoria en municipalidades que cuenten con balnearios u otros sectores turísticos o de recreación".
2. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
3. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
4. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
5. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
6. Decreto Registrado N°3784, de fecha 29 de diciembre del 2023.
7. Carta de despido enviada por carta certificada de fecha 01 de febrero.
8. Comprobante de carta de aviso para terminación del contrato de trabajo Dirección del Trabajo con fecha 02 de febrero de 2024 correlativo N°7013.
9. Ingreso por oficina de partes de la Dirección del Trabajo N° seguimiento : GDC-506/2024/E31970.
10. Decreto Registrado N°1143 de fecha 15 de marzo del 2024, término de contrato.
11. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°490 del 15 de abril de 2024.
12. Certificado de Cotizaciones Previsionales.

DECRETO:

1. PROCÉDASE, a la firma del Finiquito correspondiente al término de la relación laboral entre la I. Municipalidad de Concón y D. Alejandro Hidalgo Torreblanca, RUN: [REDACTED] Patrullero Ciclista, por "Abandono del Trabajo por parte del Trabajador".
2. PÁGUESE, por concepto de finiquito la suma de \$ 84.778.-
3. NOTIFIQUESE, el siguiente Decreto de Contratación por la Secretaría Municipal de forma presencial o al domicilio [REDACTED]
4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.



FRV/MLE/ESRC/MPVG/cct

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- SEGURIDAD PÚBLICA.
- OPERACIONES.
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.



ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado